

Perfil del Contratante

INFORMACIÓN

Con la finalidad de asegurar el cumplimiento del principio de transparencia y el acceso público a la información relativa a la actividad contractual de esta sociedad (sin perjuicio de la posible utilización de otros medios de publicidad), se publica el perfil de contratante, CEMENTERIO MANCOMUNADO BAHÍA DE CÁDIZ, S.A., de conformidad con lo previsto en el artículo 63 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

CEMENTERIO MANCOMUNADO BAHIA DE CADIZ S.A., conforme a sus estatutos, tiene la condición de medio propio de los Ayuntamientos de Cádiz y de Chiclana de la Frontera, en los sectores de actividad relacionados con los servicios de cementerio y demás funerarios, comprendidos en su objeto social y en su Reglamento de Régimen Interior y de Servicios.

El objeto de la sociedad lo constituye:

1. Los Servicios Funerarios en los términos municipales de Cádiz y Chiclana de la Frontera, en régimen de libre concurrencia, mediante la explotación del tanatorio/s, bien inmueble o instalación de titularidad del Ayuntamiento de Cádiz y Chiclana de la Frontera y/o CEMABASA.
2. Los servicios de cementerio de los Ayuntamientos de Cádiz y Chiclana.
3. Los servicios de recogida, residencia, albergue, adiestramiento, y cementerio de mascotas, los de refugio para animales abandonados y perdidos, los de su cesión y adopción, los de recogida, incineración y eliminación de animales muertos, así como los servicios de transporte y sacrificio de animales complementarios a las anteriores funciones, todo ello en los ámbitos de los Ayuntamientos de Cádiz y Chiclana.

Los datos de contacto de CEMENTERIO MANCOMUNADO BAHÍA DE CÁDIZ, S.A. son los siguientes:

CIF A11231768
C. A 390 P.K. 1,600 11130 CHICLANA DE LA FRA. (CÁDIZ)
APARTADO DE CORREOS 16
TELÉFONO 956 533381 956 533696 956 533572
FAX 956 533594
EMAIL contratacion@cemabasa.es
administracion@cemabasa.com